



RESOLUCIÓN DCS 239/2026

Bahía Blanca, 13 de mayo de 2026

VISTO

El plan de estudio de la Lic. en Enfermería, aprobado por Res CSU 374/2023.

El calendario académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante a la Lic. en Enfermería FLAVIA DAIANA MATOS, LU 167533, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para las asignaturas ENFERMERIA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A (20097), ENFERMERIA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR IV (20099), FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLOGICOS (1183), PROBLEMATICAS ETICO LEGALES EN ENFERMERIA (20091) y SOCIOLOGIA S (2366);

Que el período para la inscripción en asignaturas finalizó el 27 de marzo;

Que, la comisión curricular de la carrera manifiesta el rechazo al pedido de la estudiante teniendo en cuenta que "el calendario académico donde figura el cierre de inscripciones a las asignaturas al 27 de marzo, que las actividades académicas iniciaron en la semana del 16 de marzo. Considerando que la información ha sido publicada por los distintos medios de difusión, tutorías, redes sociales, indicando los períodos de inscripciones";

Lo aprobado en sesión ordinaria el 13 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para la inscripción fuera de término a las asignaturas ENFERMERIA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A (20097), ENFERMERIA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR IV (20099), FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLOGICOS (1183), PROBLEMATICAS ETICO LEGALES EN ENFERMERIA (20091) y SOCIOLOGIA S (2366) a la estudiante FLAVIA DAIANA MATOS, LU 167533.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la estudiante y cumplido, archívese.